

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1986.-

En atención a la imperiosa necesidad de dar solución a la puesta en condiciones de funcionamiento del sistema de protección contra incendio instalado en la sede de los Tribunales Federales de Rosario y a las expresas disposiciones transmitidas por el Tribunal al que suscribe, autorizase a la Subsecretaría / de Administración a asignar al Departamento de Arquitectura una partida de Australes Dos mil setecientos / (A 2.700.-) con destino a la realización de los trabajos relatados precedentemente y -con cargo de oportuna rendición de cuentas, sin perjuicio de los incrementos futuros que fuere necesario instituir.-

R.N.O'



JUAN ESPINOLA
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION